

APRUEBA CONVENIO "RESOLUCIÓN EXENTA N° 2746, DE (V Y U), 2011", PARA LLAMADO ESPECIAL SELECCIÓN DE PROYECTOS, CONFORME AL ARTÍCULO 46, DEL D.S. N° 40, DE (V Y U), DE 2004, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO VII REGIÓN DEL MAULE Y LA EMPRESA "PARTHENON S.A.", RUT N° 96.568.240-6, PARA EJECUCIÓN PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO "CONDOMINIO VICTORIA, DE LA COMUNA DE CAUQUENES.

TALCA, 02 DIC 2011 24 8 5
RESOLUCIÓN EXENTA Nº

VISTO:

- a) Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2746, de (V y U), de 2011, que hace llamado especial para la selección de proyectos para las comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes y Constitución, conforme al artículo 46 del D.S. N° 40, de (V y U), de 2004;
- b) La necesidad de aprobar Convenio "Resolución Exenta Nº 2746, de (V y U), de 2011", de fecha 22 de Noviembre de 2011, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región Del Maule y la empresa PARTHENON S.A., RUT Nº 96.568.240-6, para desarrollar proyecto habitacional, denominado "Condominio Victoria", integrado por 32 viviendas, a emplazarse en la comuna de Cauquenes;
- c) Lo dispuesto en el D.S. Nº 397, de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, especialmente lo dispuesto en su artículo 5°:
- d) Lo establecido en el D.S. Nº 42, de V y U, de 09 de Agosto de 2011, que me designó Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región Del Maule;
- e) Lo establecido en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

RESUELVO:

1.- APRUEBASE, convenio "Resolución Exenta Nº 2746, de (V y U), de 2011", de fecha 22 de Noviembre de 2011, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo

VII Región Del Maule y la empresa **PARTHENON S.A.**, RUT Nº 96.568.240-6, para desarrollar proyecto habitacional, denominado **"Condominio Victoria"**, integrado por 32 viviendas, a emplazarse en la comuna de Cauquenes.

ANŌTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO SAENS NAVARRETE

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

VIVIENDA VURBANISMO REGIÓN DEL MAULE

ZAMFQ.

Distribución:

- Administración.
- Municipalidad de Cauquenes.
- Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Mule.
- DDU.
- Jurídica.